

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprinta Balear.  
Ruilan, hermanos.  
García.  
MAYON. Orfila. (D. Domingo.)  
VIZA. Cabot.  
Sale todos los días por la tarde, ex-  
cepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Per un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca e Iviza fran-  
co de porte. . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto. . . . . 1 rl.

PALMA. — DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 1850.

## CORTES.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Continúa la sesión del 21 de diciembre.)

El señor duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: Grande deso ha mostrado el señor conde de Reus de recordar las cosas pasadas; y aun cuando S. S. empezó diciendo que no quería imitar al señor Olzaga cuando se presentó después de muchos años en el parlamento, sin embargo, nos ha referido las celebres palabras de Fr. Luis de Leon el empezar de nuevo las lecciones á sus discípulos después de su larga prision. S. S. ha recordado cosas que yo hubiera querido las hubiera dejado en silencio primero porque son espinosas; segundo, porque este Congreso no está llamado á ocuparse de ellas; y tercero, porque S. S. carece de fundamento y de razon para haberlas traído á esta discusion.

Empezó S. S. el exordio de su discurso, manifestando el temple de su alma, recordándonos su valor y diciendo á los ministros que no emplearía armas de mala ley, pero que si nosotros las empleáramos tambien haria uso de ellas.

Escusado era que S. S. hubiera hecho esta advertencia, ó disfrazada amenaza á los ministros; nosotros no hemos sido nunca agresores de mala ley en este recinto ni fuera de él. Siempre que los ministros se han dirigido al Congreso, se han expresado con templanza y moderacion, templanza y moderacion que tienen necesidad de usar por respeto á los señores diputados, por respeto á las instituciones y en consideracion tambien á los puestos que ocupan por la confianza de la corona. Escusado, digo era que el señor conde Reus hubiera hecho esa advertencia, perdida en todos conceptos, cuando se dirigia á hombres como nosotros; pero puesto que S. S. la ha hecho, yo me veo en la precision de decir á S. S., que el gobierno tiene ese mismo valor, que está dispuesto á todas las luchas, y sin querer las ilegales y de mala ley, tenga entendido el señor conde que si por desgracia emplease esas malas armas tambien el gobierno las emplearía, que resuelto se halla á todo. Afortunadamente S. S. no las ha empleado, y yo me complazo de ello.

Siento haber tenido que decir cosas que parecen arrogantes; pero puesto que su señoría las ha dicho del mismo género, si yo no hubiera contestado, hubieran pasado sin el correctivo debido y hubieran dañado á los ministros, que nada tienen que temer y nadie les podrá arredrar.

Recordando el señor conde de Reus las vicisitudes de su vida, ha hecho referencia á un suceso que los ministros no han tenido parte ninguna, y yo, que entonces era ministro, tampoco la tuve mas que para ejercer con S. S. mi benevolencia. Fué un suceso de aquellos en que es necesario que las leyes ejerzan su poder, y habiéndole ejercido y sin intervencion del gobierno, ninguna saña, ningun resentimiento, ninguna accion que pudiera ser funesta al señor conde de Reus se ejerció por los ministros ni por ninguno que tuviera intervencion en el gobierno.

Siento recordarlo, pero no he sido el primero en citarlo, y yo tengo necesidad de no dejar pasar sin contestacion las cosas graves á que se refiere S. S.

Me ocuparé pues de los argumentos que ha hecho y seguiré paso á paso las indicaciones del señor conde de Reus para destruirlos, cosa que no será difícil por el escaso fundamento de ellos. Nos ha recordado S. S. los acontecimientos del año 43, en que por sucesos de todos bien conocidos el órden de gobierno de entonces se alteró, y el poder pasó de las manos del partido progresista á las del partido conservador, y con este motivo nos ha recordado unos versos del P. Duchesne traducidos por el P. Isla, que dicen: «Entrar vendiendo para salir mandando,» y como á estas palabras antecedan las de

Libre España, feliz é independiente.  
Se abrió al cartaginés incautamente.  
Viéronse estos traidores  
Fingirse amigos para ser señores;  
Y el comercio afectado,

desearia saber si el señor conde de Reus se acordó de todos los versos para manifestar esto respecto del partido moderado, ó si solo fué la indicacion para decir que se entra con una mira y sale con otra.

El Sr. conde de REUS: Conocia perfectamente los versos; pero no he querido hacer aplicacion de los versos de traidores.

El señor duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros: Estoy satisfecho, y continuaré. Entrar vendiendo para salir mandando. Así fue, señores; no en el sentido indigno y desleal entre caballeros y buenos patriotas; no en sentido que pueda manchar la reputacion de un partido ni la de los hombres que pertenecen á él, sino en el de la habilidad, del talento, del tacto; pues es sabido que en las cuestiones políticas es necesario aprovecharse cada partido de todas las circunstancias que le pueden ser favorables cuando el no las crea, no las busca, sino que se las presentan, crecidas tal vez sus contrarios, y entonces echa mano de ellas y las utiliza, si cree que de no hacerlo el enemigo puede dañarle. Nada debió entonces el partido moderado al partido progresista, ni al señor conde de Reus, que nada hicieron por nuestra bandera; ellos trabajaban por su cuenta, y cuando nos apercebimos, trabajamos por la nuestra. Si el partido progresista, entendiendo mal sus intereses, se puso en disidencia; si se pelearon unos hombres contra otros con encarnizamiento: si las rivalidades, si las ambiciones, si otras circunstancias hicieron que se desazonase, porque se dividieron los individuos que lo componian, en eso nada tuvo que ver el partido moderado.

Este gran partido estaba entonces desterrado en masa, perseguido, maltratado; no estaba como está hoy el partido progresista. No, que el partido progresista está vencido, porque los pueblos creen, y creen bien, que el partido moderado gobierna mejor y profesa mejores principios. El partido progresista está vencido, porque en muchas contiendas lo ha sido, y porque habiendo tenido el poder muchas veces, no ha podido establecer un gobierno, porque sus mismos correligionarios políticos no le han dejado gobernar, y porque quiere asentar el poder sobre bases que no son aceptables á la nacion.

El partido moderado, que tiene otros principios, ha vencido al partido progresista y lo ha vencido por los medios legales y con armas de buena ley, y después le ha dado la mano y le ha protegido; porque aun cuando los progresistas no estén sentados en este Congreso en el número que deseára el señor conde de Reus, están atendidos: se les están ofreciendo continuamente empleos desde las primeras categorías hasta las mas inferiores. Verdad es que los desechan muchos por consideraciones que siento infinito que las tengan, porque me alegraría infinito que prescindieran de sucesos pasados y de acontecimientos que ya no son, y que se unieran con los moderados para formar un gran partido nacional, y hacer así la felicidad de esa patria que el señor conde de Reus nos ha dicho que desea tanto defender. Esto desea el gobierno, que es idólatra de nuestra angelical soberana.

Hay algunos que no han podido ser colocados; pero la mira del gobierno es que se coloquen; la tendencia del gobierno es acabar con todas las haellas de los sucesos por que hemos atravesado. Pero no hay todos los destinos necesarios para darlos á los progresistas que hay que colocar, al mismo tiempo que á los moderados que fueron arrojados de ellos cuando su gobierno cesó y vino al poder el partido progresista. Este partido, repito, está vencido pero está considerado y protegido, y yo apelo á la nobleza y á buenos sentimientos de los que le componen para que digan cual es el trato y consideraciones que le dan los moderados. No era así, señores, en el año 43: entonces estuvimos

dos emigrados, y no se sabía la causa porque lo estábamos: unos era por causas políticas, y otros por causas particulares que no debieran entrar nunca en el ánimo de los gobernantes. No quiero hablar mas de esto, porque temo siempre volver la cara atras por no recordar acontecimientos lamentables.

En tal estado, el partido progresista se dividió: se pronunciaron en el congreso las palabras de *Dios salve á la Reina; Dios salve al país*. Yo no quiero entrar en la interpretacion de cual fué el móvil que hizo dar ese grito: cuenta es esta de los que fueron víctima de él: quiero suponer que el deseo era el de salvar á la Reina y al país, y no hubiera otra cosa que influyese en ello, aun cuando siempre en el pecho del hombre influyan otras cosas que las que se manifiestan á la publicidad.

El resultado fué que el partido se destruyó, y que cuando estaba toda la nacion alzada, y entre otros el señor conde de Reus en Vich, cuando se buscaba la alianza del partido moderado por los mismos progresistas para que les ayudásemos, que tambien teniamos derecho y voluntad para hacerlo, nosotros nos pusimos en movimiento. Era la España nuestra patria; no era patrimonio solo de los progresistas y del señor conde de Reus; y por mas que los progresistas desearan terminar la escision entre si mismos, por si solos, en primera linea, teniéndonos por auxiliares, nosotros éramos españoles con aliento y con los mismos deseos de salvar á la reina y al país, y los progresistas nos brindaron la union. Nos pusimos en movimiento; y llenos del mejor deseo, ardientes como el señor conde de Reus de esgrimir la espada que para defensa del Estado nos habia confiado la reina, venimos á la frontera de España, dirigiéndonos á Cataluña, donde se hallaba S. S. Allí nos encontramos con la imposibilidad de entrar, porque al señor conde no le plugo; de consiguiente, nada debemos á su benevolencia.

El señor marqués de Albaida no ha sido perseguido en las elecciones; si ha habido una coincidencia funesta para S. S., y triste para el gobierno, pues el gobierno quisiera que no hubiese sucedido para no dar armas á sus enemigos, á los que le hacen la oposicion y se valen de ellas porque no tienen otras para herirnos; porque el gobierno está comportándose tan acertadamente: si ha habido, repito, esa coincidencia funesta para el marqués de Albaida, nadie ha podido remediarlo; lo he sentido mas que ninguno. Y porque se estuviera en tiempo de elecciones, ¿habia de dejar el gobierno que se le dirigieran cartas de esa naturaleza, que se le insultara, del modo que se hizo? ¿No ha de estar en ese tiempo protegido por la ley? Pues si ese ejemplo se siguiera, si esa doctrina se adoptara, en tiempo de elecciones se podría arrancar impunemente la vida, la hacienda y la honra á los ministros. Creo que no necesito esforzarme mas para que los señores diputados con vengan en que yo he estado en mi derecho en quejarme y que el gobierno lo ha estado acudiendo á los tribunales, y los tribunales en el suyo, y cumpliendo con su deber y obrando conforme lo demandan la razon y la justicia.

Nos ha dicho el señor conde de Reus que el gobierno debe pensar en obrar con moderacion y tolerancia, y en variar de conducta, porque su poder no será eterno, y porque no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague. Pues esas mismas palabras dirijo yo al señor conde de Reus: no se haga ilusion S. S.; sea tolerante, no haga la oposicion sin justicia, no haga la oposicion con violencia, no haga la oposicion en todas las cuestiones solo por hacerla, porque los tiempos cambian, el gobierno se muda, y tal vez vendrán á sentarse en estos bancos hombres que hayan soñado prendas que no puedan recoger, que hayan espuesto doctrinas que puedan serles funestas, y entonces podremos nosotros decirles: «no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.»

Ha dicho S. S. acaso sin reconocer la gravedad de lo que expresaba, que por faltar de los escaños

del congreso los hombres que del partido progresista no han venido al parlamento este año, no habrá discusion, que las leyes que de aquí salgan no tendrán validez, que serán decretos, es decir, que serán decretos disfrazados de leyes.

El señor conde de REUS: He dicho que faltando de este parlamento tantos diputados de ambos matices, como eran conservadores y progresistas, los pocos que quedaban no podian sostener la lucha en las leyes que se presentaran, y que pasarán aqui como si fueran meros decretos. Esto lo digo todavia, pues claro es que cuando se presenten aqui proyectos de ley que están en contradiccion con los principios progresistas, nadie los atacará y habrá absoluta mayoría, y se votarán sin discusion, ó con muy poca. Pero no he querido decir que después de la discusion no tengan autoridad legal, pues una vez sancionados por la mayoría indudablemente serán leyes.

El señor duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros: Las doctrinas que yo tengo que exponer vendrán perfectamente; bien las espere en contestacion á lo que yo oí que habia dicho el señor conde de Reus, ó bien después de haber oido últimamente á S. S. Los cuerpos deliberantes, los cuerpos que representan á la nacion no representan al partido progresista, ni al partido moderado, ni al carlista, ni á ninguno de los partidos; son los elegidos de los pueblos para venir á discutir aqui, si lo creen necesario, ó para que aprueben sin discusion, si tambien lo creen conveniente; sus facultades son omnímodas. Esta es la doctrina, esto es lo que debe ser; sin embargo, en la práctica no sucede así, porque discusion hay siempre, y se ha visto que en un Congreso compuesto de moderados donde solo habia un individuo del partido progresista, que era el señor marqués de Albaida, ha habido una oposicion mas acalorada y mas fuerte y una discusion mas nutrida, y ha sido donde se han hecho leyes mas importantes que en ninguna legislatura, y donde el gobierno tuvo que trabajar mas con esa misma oposicion. Pues qué, ¿se cree que los dignos individuos que vienen á representar los pueblos van á decir sí á todo lo que se les presente, y que no examinaran los proyectos para decir cada uno, segun su carrera y sus conocimientos, lo que le parezca mejor, bien sea por hostilidad al gobierno, bien sea por ayudarlo y para que pueda la ley ser confectionada?

Señores, respecto de la validez de las leyes, pues que muchas veces se trata de esto, y ya se ha tocado este punto en otras discusiones, debo manifestar ahora que esta asamblea representa el voto fiel del país, y nadie puede desconocer su validez y su importancia legal sin hacer una grave herida á las instituciones con perjuicio y daño del gobierno representativo; y llamo muy particularmente la atencion de los señores diputados, la atencion de los electores, la atencion de los pueblos todos y de los hombres políticos de dentro y fuera de España para que nadie en lo sucesivo pueda decir maliciosamente que las leyes que de aquí salgan no tienen toda la validez que debe darles la cámara popular.

Si los individuos del partido progresista no están aqui en mayor número, esa es cuenta de los pueblos; los pueblos pueden nombrar mas ó menos número de progresistas, segun lo tengan por conveniente, y mañana podrían negar sus sufragios á los individuos del partido moderado si no continuase gobernando como hasta ahora. Un congreso compuesto todo de progresistas ó todo de moderados, seria un congreso legal que tendria todas las condiciones y requisitos necesarios para que las leyes fuesen buenas y para que tuviesen validez.

El señor conde de Reus nos ha manifestado su deseo de servir á la Reina; que la Reina debe estar por encima de las agitaciones de los partidos; que se puede atacar á un ministerio

sin hacer a ruego á S. M., y como si de esto, que es exacto y verídico, no se hiciese cargo el gobierno podría dar lugar á que se creyera que los ministros desconocíamos esa teoría que profesamos y tenemos en el corazón, debo felicitar al Sr. conde por ese deseo que le anima y por esos sentimientos que ostenta.

Efectivamente: la Reina está encima de los partidos; la Reina debe ser servida por todos los españoles, y cada uno, según lo entienda; los progresistas con sus ideas; los moderados con las doctrinas que profesamos, pueden por diferentes caminos llegar al mismo objeto que es hacer grande á esta nación, que es hacer poderosa á la Reina. Nosotros somos los primeros que profesamos esta doctrina, y, por consiguiente, no hemos podido nunca decir ni autorizar á nadie para que diga que no apoyando á un gobierno se desconocen los deberes que á todos nos ligan para con S. M.

En cuanto á los hechos á que se ha referido el Sr. conde de Reus, el Sr. ministro de la gobernación tomará la palabra á su tiempo, y probará á S. S. que carece de fundamento lo que dice; el Sr. ministro de la gobernación contestará mejor que yo podría hacerlo, tanto porque es especial de su departamento este negocio, cuanto porque sabe hablar mejor que mi humilde persona en estas materias.

Señores, la cuestión inglesa ha salido también al debate; cuestión ya terminada, y de la cual el gobierno tiene muy poco que decir una vez que los documentos á ella referentes han visto la luz pública. El Sr. conde de Reus ha dicho que califica de arrogante y débil la conducta del gobierno, y por consiguiente de poco honrosa. S. S. tiene esa opinión; yo, señores, creo lo contrario, y me persuado de que la mayor parte de los señores diputados pensarán como yo. Ni ha sido arrogante, ni ha sido débil, y ha sido sí, señores, muy honrosa.

Yo no voy á hablar del motivo que dió lugar al lamentable suceso de la salida de España del ministro inglés; creo que los señores diputados aprobarán conmigo la reserva que debo guardar en esta materia; pero hablaré de los documentos públicos á que se ha referido el señor preopinante. ¿Qué ha dicho el gobierno en la nota que ha pasado para el arreglo amistoso que se ha verificado? ¿Que sentía lo sucedido?

Y yo pregunto, señores: ¿es esto cierto ó no lo es? ¿Pues no había de sentir el gobierno romper los lazos de buena inteligencia que le unían con una nación amiga? ¿Pues no habían de sentir los ministros, también como particulares, romper los lazos de amistad que les unían con el diplomático que desempeñaba en Madrid la honrosa misión de representar á su país? ¿Pues qué, así se rompen los lazos de la vida? ¿Pues qué, no tenemos sensibilidad en el corazón? ¿Pues qué, hasta en el momento en que en defensa de su honra esgrime un hombre el arma y mata á su adversario, no siente ese resultado funesto, cuando el adversario ha sido un amigo? ¿Pues qué, no se ha de poder decir lo que es verdad? ¿No había de decir el gobierno que no había sido su ánimo ofender á la nación inglesa ni á su gobierno?

Si esto era cierto, si así lo sentía, si era verdad, ¿por qué había de ocultarlo, y mas, señores, cuando se trataba de una cuestión seria, grave, de una cuestión de importancia que era necesario arreglar con sus verdaderas condiciones, con franqueza, con lealtad, y después de mucho tiempo transcurrido? ¿Habíamos, señores, por petulancia ó por otra idea cualquiera, de ocultar que habíamos sentido un suceso, poniendo así la cuestión en otro terreno donde no pudiéramos servir á nuestra patria, donde no hubiéramos podido verificar la reconciliación que se verificó, y salvar el honor que hemos salvado? ¿No había el gobierno de decir que había sentido lo sucedido, y mas cuando lo decía sin temor á nada, porque han pasado años y ha tenido el gobierno paciencia, y ha tenido esperanza en su justicia y en el valor de su nación? ¿No había de tener el gobierno en consideración que mediaba un respetable monarca que lleno de bondad se dignó dar los primeros pasos en esta cuestión? Nada, señores, ha dicho el gobier-

no que no sea la pura y franca manifestación de la verdad, y esto jamás se ha dicho que humille ni haga desmerecer la dignidad de un gobierno.

Pero se dice que la contestación del gobierno inglés ataca nuestra dignidad: el gobierno inglés calificó hechos y personas; de los hechos dice que se leguen al olvido lo mismo que decimos nosotros; ¿y respecto las personas? ¿Habíamos, señores, de ir nosotros á poner un veto á un gobierno extranjero cuando calificase las cualidades de sus funcionarios como le pareciera? Nuestro derecho llega hasta hacer que se respete nuestra opinión; pero nosotros tenemos que respetar la opinión de los demás. ¿Habíamos de andar, señores, con lanza en ristre diciéndonos á los gobiernos extranjeros que pensarán de sus agentes como nosotros pensamos, so pena de habérselas con nosotros en descomunal batalla?

Dice el Sr. conde de Reus que según la nota inglesa, si el ministro inglés Mr. Bulwer no hubiese estado empleado en otra parte hubiese sido designado para venir á Madrid. Señores, los ministros ingleses han dicho en el parlamento inglés que antes de hacerse un arreglo y escribir las notas que para este arreglo se pasan, hay ciertas conversaciones y hay conferencias, en las cuales se convienen los asuntos y la manera con que se les ha de dar publicidad; por consiguiente, señores, nosotros hemos tenido esas conferencias, y nos hemos convenido en lo que debía hacerse, honoroso para dos naciones. ¿Dirá ahora ningún señor diputado que ha habido una política arrogante y débil, y que ha sido poco honoroso el resultado de esta cuestión? La votación del Congreso nos lo dirá muy en breve.

Pregunta el señor conde de Reus si el poder es patrimonio de los ministros. No, señores, y mil veces no; el poder no es patrimonio de los ministros actuales ni de otros cualesquiera que veagan después; los ministros no tienen un grande empeño en estar en estos puestos tampoco; están mientras creen que pueden servir á su patria, y están mientras creen que el honor, la conciencia y otras razones muy altas les obligan á seguir siendo depositarios de la confianza de S. M. la Reina, y continuarán siéndolo mientras esta confianza, que la tienen unánimemente, no les falte. Me es muy grato asegurar al Congreso que los ministros la tienen unánimemente, completa, y, lo digo terminantemente, porque estoy cierto que le será satisfactorio á S. M. que yo lo haya expresado así. Si á esto se añade el apoyo que los cuerpos colegisladores le prestan, la situación del ministerio no puede ser mas fuerte ni mas constitucional; vea el señor conde de Reus cuál es la creencia del ministerio. Por eso permanece en su puesto; y, sin embargo, si después de esta discusión, cuando haya de votarse el mensaje, el Congreso le retirara su apoyo, para demostrar el gobierno su respeto á la Constitución, su desinterés y su abnegación, y á pesar de que pudiera consultar de nuevo la voluntad del país, aconsejando á S. M. que disolviera el parlamento, no lo haría; y yo aseguro á los señores diputados que si este caso se verificase, inmediatamente haríamos los ministros la dimisión, y el ministerio se retiraría. Vean los señores diputados si los ministros consideran el poder como patrimonio suyo.

Nos ha hablado el señor conde de Reus de las intervenciones, y nos ha dicho que todas han sido dirigidas á destruir la libertad. Aquí hay dos cuestiones, señores; una es si es cierto que todas las intervenciones han destruido la libertad, y otra hasta donde llega el derecho, el poder y la necesidad de las naciones á intervenir en los asuntos de otras. Señores, es menester decir la verdad; cuando se sientan principios absolutos, los hombres nos queremos engañar, y nos engañamos sin saberlo, y el resultado es que luego tenemos que hacer lo contrario de lo que hemos manifestado.

Cuando yo oigo decir que siempre se debe intervenir, yo, señores, no puedo convenir en ese principio; cuando yo oigo decir que nunca se debe intervenir, tampoco, señores, convengo en eso. Una nación debe hacer aquello que sea mas conducente á su gloria, á su felicidad, á

sus intereses, y sobre todo á su independencia; debe ser justa, para con las demás. Supongamos, señores, que hubiese un movimiento absolutista en una nación cualquiera, y que ese movimiento absolutista tuviese un germen que desarrollado pudiera acabar con la libertad, ¿no tendríamos la opinión de ir á apagar ese fuego que amenazaba devorarnos á todos? Señores, este es un principio general que yo opongo á las reflexiones del señor conde de Reus, pero sin decir luego cuando se debe aplicar.

Y porque la intervención francesa de 1823 viniese á destruir nuestra libertad, ¿hemos de reprobarla todas? No, señores; algunas intervenciones la han salvado, y este fué el objeto de nuestra intervención en Portugal; nuestra intervención en el vecino reino no ha sido para destruir la libertad, ha sido para afirmarla; doña Maria de la Gloria es hoy reina constitucional de Portugal, porque nuestras armas fueron allá. Si nuestro ejército no hubiese ido á poner fin á una lucha obstinada entre dos partidos frenéticos que no querían mas que la destrucción de su contrario, la libertad de Portugal habría acabado, porque cuando en una nación hay esas violentas conmociones no reina mas que la anarquía, y después de la anarquía viene el despotismo; si nuestro ejército, digo, no hubiese intervenido en Portugal, el resultado es que la reina doña Maria de la Gloria no sería hoy su reina constitucional, y las cámaras no estarían funcionando como lo están, y, por lo tanto, puede decirse que allí nuestra intervención salvó el sistema representativo, salvó la libertad.

Respecto á la intervención de Roma, nuestras tropas no han ido allí á atacar su libertad; han ido á defender al Santo Padre que estaba oprimido, no por los liberales, no por los hombres que quieren el gobierno representativo; ¿quien mas amigo del gobierno representativo que Su Santidad mismo, puesto que fué el que abrió las puertas del Parlamento? sino por los que no quieren gobiernos, por los que quieren la licencia y el desorden; por los que quieren sucumbir todo lo que hay de mas respetable en la sociedad. Nuestros soldados fueron á volver la libertad al Santo Padre, quien entró otra vez en Roma; y según las necesidades del país, según la opinión de los romanos así se conducirá Su Santidad. Por qué, señores, no hay que creer que porque algunos pocos tengan ciertas ideas, ya se ha de ir á establecer tal ó cual forma de gobierno: esto es menester que sea por la opinión de la mayoría, conforme al sentimiento nacional.

El señor conde de Reus concluyó hablando de la administración y organización del ejército. Señores, es muy fácil examinar una cosa y criticarla. Yo creo que no habrá ningún señor diputado que no convenga conmigo en que por acabada, por exacta, por bien hecha ó suscrita que esté una obra cualquiera, si alguno, aunque sea sin conocimientos, se pone á atacarla, no dejará de encontrar cosas que enmendar; pero, ¿es esto lo que se debe hacer aquí? Señores, aquí se debe hablar del estado militar en general según el conjunto de sus diversas partes, y comparar lo malo y lo bueno, todo lo cual son datos de una ecuación que, bien planteada nos conduce fácilmente á la resolución de la incógnita. S. S. nos dijo que quería hubiese fusiles de piston, carabinas del modelo que nos ha manifestado y otras cosas muy buenas para el ejército. Tiene S. S. razón, yo quiero eso y mucho mas; pero esta cuestión es cuestión de posibilidad.

El año pasado se examinó aquí la cuestión de presupuestos, y en la comisión se trató de ver en cual de los artículos incluidos en el presupuesto había hacer alguna economía; pues el resultado fué que todos se convencieron de que aquello que se ponía para cada cosa era la menor cantidad posible con que se podía satisfacer la necesidad á que se aplicaba, y que no se podía conceder menos. De la cantidad asignada á cada artículo en el presupuesto, el gobierno no puede tampoco disponer á su arbitrio, no puede distraerla á otro objeto á menos que cesase la necesidad para que se aplicó, y aun entonces tendría que dar cuenta á las cortes. Esta es la

teoría, Sres., porque hab'ar unas veces de que se hagan tales y cuales cosas, hablar otras de que se hagan economías, esto no es examinar detenidamente lo que se dice, y el hablar tanto de economías considero yo que no es sino para que tenga eco en los pueblos á fin de obtener una falsa popularidad. El decir háganse muchas cosas, y el decir además háganse economías, son dos cosas muy buenas para dichas, porque no hay cosa mejor que hacer mucho y gastar poco; pero esto no puede ser, señores, y se verá palpablemente cuando vengan los presupuestos.

Los presupuestos, señores, los examinamos los ministros separadamente cada uno; y pueden estar convencidos los señores diputados de que cada ministro, por su gloria, por rivalizar con sus compañeros, por escasear contiendas (porque nuestras sesiones en el consejo de ministros, cuando se trata de este punto; son mas penosas que en este sitio), todos desean hacer en sus ramos las mayores economías posibles. Viene luego cada ministro á comparar su presupuesto y una lucha eterna se establece entre todos, el ministro de un ramo pidiendo lo indispensable para atender á sus necesidades, y el de Hacienda queriendo siempre dar poco, porque también quiere presentar un buen resultado de sus trabajos; en esta lucha, señores, se discurre mas que aquí, porque allí están los datos y el deseo sincero que produce el mejor cumplimiento de la obligación; aquí hay deseo político, hay patriotismo, pero allí hay mas, hay la necesidad de ver por donde se puede salir; hay compromisos y allí, señores, no hay público á quien poder adular. ¿Cuántas veces mis compañeros me han oído decir, cuando en una cuestión acalorada he tenido que aplacar los ánimos, así nos vieran los diputados, si nos vieran los pueblos, que corona nos pondrían en lugar de desear nuestra caída!

Después, Sres., vienen los presupuestos las cortes, y una comisión numerosa los examina; allí cada ministro es interrogado sobre cada capítulo, sobre cada artículo del presupuesto, sobre cosas cuyos pormenores no pueden estar al alcance de todos los Sres. diputados; pero todos quieren economías, y no se sabe si pueden ó no pueden hacerse, porque perdónenme los señores diputados si digo que en esto son un poco pesados respecto á su buen deseo, que yo respeto sinceramente. Después que reciben este exámen los presupuestos en la comisión vienen al congreso y si bien es verdad que algunos años no se han discutido, se han hecho muchas proposiciones muchas enmiendas, muchas adiciones, y todas ellas se han discutido, lo cual bien equivale, Sres., á discursos. Ahora bien, Sres., votados los presupuestos no cabe hacer mas gastos; ni son posibles mas economías que las que resultan de los mismos y de consiguiente, el gobierno debe estar al abrigo, no solo de las oposiciones de aquí, sino hasta de las supercherías de fuera de este sitio; el gobierno no puede hacer mas que sujetarse á lo presupuestado.

En la contestación al discurso de la corona, los Sres., diputados no pueden hacer mas que manifestar su deseo de que se hagan rebajas; pero yo les aseguro desde luego que bien pocas rebajas se harán, porque lo que se haya escapado á la esquisita investigación de los ministros, consultando las rebajas que caben en los diversos servicios públicos, se escapará también á los Sres. diputados, porque será prueba clara que no puede hacerse: bien puedo asegurar que pocas se harán, porque no serán muchas las que hayan dejado de hacerse por los ministros, que con tanta asiduidad y cuidado han estado haciendo las posibles economías. Bien pocas quedarán por hacer; sin embargo, las que se propongan y puedan hacerse se harán. Por ahora debo manifestar á los Sres. diputados que cuando se presenten los presupuestos y las cuentas verán que, habiéndose cubierto todas las atenciones del servicio y habiéndose seguido fielmente lo que está mandado por las cortes, en solo el ramo de guerra se han hecho veinte millones de ahorro en el año corriente; verán también que en el año venidero se harán en algunos

Así poco á poco y lentamente es como se llega á alistar á los pueblos. A los pueblos no se les alivia con frases, con manifestaciones, con deseos afectados; no se puede hacer todo de una vez. Las enfermedades de los pueblos son como las de los niños, á quienes si por curarlos de pronto en sus males se les carga demasiado el estómago con medicinas exageradas, lejos de recobrar la salud, se esponen á perecer, y pierden la robustez y las fuerzas para siempre.

Se ha hablado, señores, de la administración militar, y ayer se le llegó á calificar de un caos. Yo estoy seguro de que el señor diputado que la calificó de esa manera tan dura, no tiene la convicción de que eso sea así. Aquí, señores, se dice muchas veces esto es bueno, esto es malo, esto debe ser de esa manera, y no se demuestra; y yo creo que todas las cosas se deben demostrar; porque hasta los hombres más consumados en las ciencias exactas, hasta los Arquimedes y los Newtones, cuando enseñan á sus discípulos que son los más dispuestos á creer, cuando establecen un teorema, en seguida les dan la demostración, y cuando resuelven su problema le sigue inmediatamente la prueba.

Pero aquí se dice que la administración militar es un caos, el ejército está desordenado, y las pruebas no se dan. Así podía yo decir en la Siberia no nieva, que el Nilo no es navegable por falta de agua, que el sol no marca las estaciones por el zodiaco; que los tres ángulos de un triángulo tienen 200 grados, y otras cosas semejantes que contradicen á la verdad. Es menester pruebas en todas las cosas. Si los señores diputados me lo permiten yo voy, muy sinceramente, porque no quiero cansar su atención, ha explicar algunos pormenores que manifiestan lo que es la administración militar.

Señores, todos los individuos del ejército tienen derecho á un haber y un sueldo. Para distribuir este haber y este sueldo se pasan todos los meses las revistas por los comisarios que

están autorizadas á los regimientos, y se certifica la de los generales de cuartel por el capitán general del distrito. Estas revistas las presenta el coronel, el teniente coronel, el primer comandante y el segundo de cada batallón, y además tienen la intervención de un jefe de estado mayor ó de un jefe de la plaza. Estos jefes hacen pasar delante de sí á todos los individuos de los cuerpos... Ruido en las tribunas.) Suplico un poco de silencio en la tribuna, porque es muy importante lo que estoy diciendo para demostrar que no es un caos la administración sino una cosa muy bien arreglada.

Individuo por individuo del ejército se hace presente, pasa, se le nombra y responde, y los generales... (Risas en las tribunas.) Alguno de los que están en las tribunas y se rie tal vez haya atacado este punto, y aconsejado que se repita el ataque, y no le gustará una demostración que haga ver palpablemente lo que es la administración militar; pero yo debo hablar claro sobre esto, porque es necesario que se sepa como se distribuyen los fondos.

Todos los individuos pasan revista y se certifica que existen en el regimiento. Los generales lo hacen por medio de certificación de los capitanes generales del distrito donde están destinados. Estas listas las revisa el comisario, las recoge autorizadas, como digo, de todos los jefes del regimiento. Los individuos que no están presentes, que están en partidas, en comisión ó enfermos, se vá á verlos á los hospitales, ó si están en partidas tienen que enviar un documento de la autoridad del pueblo en que se encuentran, en el cual certifican de su existencia.

Estas revistas las recoge el comisario, y forma los extractos de estas revistas, y hace las liquidaciones y con sus observaciones las pasa á la intervención del distrito, y allí se hace una nueva investigación. Este interventor pasa estos documentos con su informe á la intervención general, y en esta oficina se vuelve á hacer la tercera y última

averiguación, y allí se justifica plenamente lo que se debe dar. Entonces el intendente general con estos datos manda hacer el pedido; y el tesoro da lo que es necesario, según se justifica debidamente.

Después de recogida del tesoro el dinero, se manda á cada cuerpo lo que le pertenece, y cuando llegan á los cuerpos se distribuyen los fondos de una manera que es imposible que no estén bien administrados. El capitán de cada compañía cuida de los individuos que la componen, el comandante cuida de su batallón, el teniente coronel de todo un regimiento y el coronel igualmente, como jefe superior del cuerpo, también de todo. Vean los señores diputados si se puede distribuir de una manera más ordenada. Cada individuo tiene su ajuste y cada soldado en su bolsillo una libreta, en la que consta lo que tiene, lo que recibe y lo que se le adeuda, en caso de adeudarle algo; de modo que cada día, cada hora que se le pregunte puede responder cuanto se le ha dado, y cuanto se le debe ó lo que él adeuda.

Ya he dicho como se hace el pedido para que no sea más que lo que debe ser, vamos á ver como se dan las cuentas al tribunal. La intervención general donde están los extractos de revista, los pasa al tribunal originales con la cuenta de haberes, y pasa otra cuenta con los libramientos y los recibos, de modo que el tribunal puede dar su fallo con todo conocimiento. De modo que se puede decir que el tribunal todo lo sabe, y todo esta sencillo y claro en la intervención general.

Digan ahora los señores diputados si esta administración militar es un caos. Pues esta administración no llega á un 2 por 100 lo que cuesta, que es cosa que no se vé en ninguna nación, en ninguna hay administración que sea más barata y al mismo tiempo más entendida y arreglada.

Tenia mucho más que decir; pero yo creo que los señores diputados están cansados por ser muy tarde, y para no molestarlos más diré que en lo esencial creo haber contestado al señor conde de Reus: si alguna cosa me he dejado, mis compañeros, que habrán tomado apuntaciones dirán lo necesario en defensa del gobierno, que tiene la seguridad de haber llenado la misión que le encargó la Reina, y haber correspondido á la confianza de los representantes de la nación.

(Mañana se concluirá.)

PALMA.

## PUBLICACIONES OFICIALES.

*El M. I. S. D. Mariano Peralta Magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.*

Por el presente cito y llamo á Antonio Roselló hijo de sus padres para que incontinenti se presente á estas cárceles nacionales á cumplir tres meses y medio de arresto mayor que le fueron impuestas por el tribunal superior con sentencia de veinte y seis de octubre último dada en la causa que se le formó por haber pedido habitualmente limosna sin la debida licencia. Dado en Palma y juzgado de primera instancia á 7 de diciembre de 1850.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S. Miguel Servera.

De orden de M. I. señor juez de primera instancia de este partido se requiere á los señores alcaldes de los pueblos de esta isla para que en el caso de hallarse en sus respectivos distritos Antonio Roselló hijo de sus padres, vecino de Santany, soltero, jornalero y de edad de cuarenta años, lo detengan y remitan á la cárcel de esta capital á fin de cumplir tres meses y medio de arresto mayor que le fueron impuestos en la causa que se le formó por haber pedido habitualmente limosna sin la debida licencia. Palma 7 de diciembre de 1850.—Rubricado por el señor juez.—P. M. de S. S. Miguel Servera.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 6.

De Mahon en 3 dias pailebot Union, de 41 ton., pat. Pedro Cardona, con 6 mar., 10 pasajeros y trigo.

De Sevilla en 13 dias laud Especulador de 47 ton., pat. Jaime Morey, con 7 mar. y trigo.

De Iviza en 3 dias laud Cármen, de 23 ton., pat. Francisco Gallus, con 7 mar. y batatas.

De id. falucho de guerra Argos, al mando del teniente de navio D. Cosme Velarde.

DESPACHADOS.

Dia 6.

Para Ciudadela laud S. Antonio, de 16 ton., pat Juan Triay, con 6 mar., 1 pasag. y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA LEOCADIA, VIRGEN Y MARTIR.

En la ciudad de Toledo nació la bienaventurada santa Leocadia, de noble linage y grande sierva del Señor. El profeta Daciano la mandó prender y no pudiendo hacer mella en su pecho sagrado, ni sus halagos, ni sus amenazas, la hizo encerrar en una oscura y horrible cárcel. Muy grande fué el regocijo de su corazon viéndose digna de padecer por la confesion del nombre de su esposo Jesucristo. Algunos dicen que fué cruelmente azotada antes de entrar en la cárcel, en la cual oyendo la carniceria que Daciano hacíase en los cristianos, enternecida y traspasada

de dolor, suplicó al Señor la llevase para sí, y habiendo sido oída su oracion, besando con ternura la cruz que con sus dedos habia hecho en una dura piedra, dió su bendita alma á Dios el dia 9 de diciemb e del año 303, imperando Diocleciano y Maximiliano.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p. 3	86
12 del dia.	9	28 3	84
5 de la tarde.	9	28 3	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 21 ms.

Pónese á las —4 » 39 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 51 ms. 32 s.

EFEEMÉRIDES.

De ayer.

983.—Sucede en la corona de Alemania Otton III por muerte de su padre, segundo de su nombre.

1741.—Conspiracion que elevó á Isabel Petro Wua, al trono de Rusia.

De hoy.

1256.—Aparicion á San Pedro Nolasco en Barcelona de nuestra señora de las Mercedes.

1360.—Entra por 4.ª vez el rey D. Pedro el cruel en el Alcázar de Sevilla

ANUNCIOS.

Se vende una casa con

huerto y bastante comodidad. En la calle de los Huertos, número 10, darán razon.

En la calle d'en Vilanova

se alquila una casa zaguan, con todas sus comodidades. En esta imprenta darán razon.

La persona que quiera

comprar unos estantes de madera con vidrieras á propósito para una tienda, acuda á esta imprenta y le darán razon.

Está para vender el pre-

dio Son Duri, sito en el Capdellá de la villa de Calviá: el albalan de subasta queda en poder del corredor Francisco Tomas.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,  
plaza de Cort, Palma.

ESTADO MAYOR GENERAL

del ejército español.

Historia del cuerpo de oficiales generales con los retratos de cuerpo entero.

Bajo este título se ofrece al público una crónica nacional contemporánea á todos necesaria, si ha de comprenderse bien el espíritu de nuestra época. Su aparicion era deseada hace tiempo; pero su Director no ha querido presentarse al público antes de poder verificarlo con el lujo y decoro que su importancia requiere. Dilatados han sido los años de desvelos empleados en estudio de la historia contemporánea, y grandes los desembolsos hechos para alcanzar este resultado; de suerte que al ofrecerla hoy á la censura pública abrigamos la confianza de que la considerará como la primera en su clase que se ha dado á luz en España, tanto por el lujo de su parte tipográfica, como por el de las litografías que se acompañan.

SS. MM. y AA. y las más distinguidas y ele-

vadas categorías del ejército y de la literatura española, han tributado los mayores elogios al pensamiento que la preside dispensandola su protección.

Lisongeados con tan benévola acogida, y á fin de evitar molestos encarecimientos, al anunciársela al público, se han repartido las seis primeras entregas, que como muestra de la obra, se hallan de manifiesto en dicha libreria, punto de suscripcion en esta capital.

Toda la obra constará sobre poco mas ó menos de unas cien entregas en folio mayor, acompañando al texto una gran lamina suelta perfectamente litografiada.—Cada mes saldrán 3 entregas.—Precio 5 reales.



Para hoy.

7.ª QUINCENA.

1.ª FUNCION.

Se pondrá en escena el drama de espectáculo en 6 actos titulado

PEDRO EL NEGRO

ó sea

LOS BANDIDOS DE LA LORENA

dirigido por el Sr. Munner, tomando parte los principales actores, en el que hará su primera salida D. Juan Fontdevila ajustado en lugar de Sr. Luque.

A continuacion bailará un paso la primera pareja.

Dando fin con el divertido sainete.

EL TRIUNFO DE LAS MUGERES.

A las 7.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

NOTA. Se está ensayando para el miércoles siguiente el drama nuevo titulado EL TESORO DEL REY á beneficio de la primera actriz.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,  
editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.